



HOSPITAL CLINICO MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RRHH
 Dr. MMC/HNG/ECH



4288

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

07 AGO. 2013

PUNTA ARIENAS

VISTOS: Antecedentes respectivos: D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23/09/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res. N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; R.E. 3.655 del 01/09/2011/SSM.

CONSIDERANDO, el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del País.

RESOLUCIÓN

1.- **RECONÓCESE,** como capacitación institucional permanente desde el 1 de Junio 2012 el Curso : Reanimación Cardiopulmonar (RCP) dictado internamente por el Médico Jefe de la Unidad de Paciente Crítico de nuestro establecimiento o por el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

2.- **ESTABLÉCESE** que esta Unidad será la responsable de estructurar y coordinar estas actividades con las jefaturas correspondientes de los distintos Centros de Responsabilidad, Servicios y Unidades.

3.- La presente Resolución se extenderá desde la fecha de su emisión y hasta que esta Dirección lo estime pertinente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DR. MARIO MAYANZ CSATO
DIRECTOR (S) HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirector Clínico, Dr. Vladimir Moraga L.
- Jefe Unidad de Paciente Crítico, Dr. Christos Varnava T.
- Jefe Depto. de RRHH, Sra. Hilda Neves G.
- Jefe Depto. de Calidad y seguridad del paciente, Sra. Jimena Díaz A.
- Enfermera Jefa Unidad Gestión del Cuidado, Sra. Karen Antiquera M.
- Enfermera Jefa Comité de I.A.A.S.
- Oficina de Partes
- Archivo



SRT.A. JUANA OYARZUN BUSTOS
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Juana Oyarzun B.